



Instituto  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República

# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES  
AÑO 2015, NÚMERO 124  
JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 16 de abril de 2015	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	4
Poder Ejecutivo Federal	3
Cámara de Diputados	4
Minutas	3
Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	1
Comunicación del Jefe de Gobierno del DF	1
Iniciativas	5
Dictámenes de primera lectura	2
Dictámenes a discusión y votación	30
Comunicados de la Mesa Directiva	1
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>121</b>
<b>Total de asuntos atendidos<sup>1</sup></b>	<b>51</b>

<sup>1</sup> El total de asuntos abordados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de “Cámara de Diputados”.

**GACETA PLUS**  
**(Reporte de seguimiento)**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Tercer Año de Ejercicio**  
**Jueves, 16 de abril de 2015**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta de la sesión correspondiente al 14 de abril de 2015.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

**II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De la **Sen. Lucero Saldaña** Pérez, con la que remite el **Informe de su participación en la Cumbre Anual WIP**, en la ciudad de Adís Abeba, Etiopía, del 23 al 25 de marzo del año en curso.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

2. De los **Senadores Daniel Gabriel Ávila** Ruíz, Lilia Guadalupe **Merodio** Reza y Francisco **Búrquez** Valenzuela, con la que remiten el **Informe de su participación en la Reunión de la Red Global Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**, realizada los días 25 al 27 de febrero de 2015, en París, Francia.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

3. De las **Senadoras Rosa Adriana Díaz** Lizama, Martha Elena **García** Gómez y María Lucero **Saldaña** Pérez, con la que remiten el **Informe de su participación en el 59º Período de Sesiones de la Condición**

**Jurídica y Social de la Mujer**, celebrada en Nueva York, los días 9 al 12 de marzo de 2015.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

- De la Senadora Marcela **Guerra** Castillo, por el que se informa de la **participación de los Senadores** Blanca **Alcalá** Ruiz, Mariana **Gómez** del Campo y Alejandro de Jesús **Encinas**, de la comisión mexicana en la **séptima Cumbre de las Américas, en Panamá**.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

### III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- Oficio con el que remite la **propuesta de nombramiento del ciudadano Julián Alfonso Olivas Ugalde como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, por un período de quince años improrrogable.

<b>Trámite</b>	Turnado a la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia
----------------	--

- Oficio con el que remite la **designación del ciudadano Max Alberto Diener Sala como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

<b>Trámite</b>	Turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	---

- Comunicación** firmada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el Secretario de Gobernación y la Procuradora General de la República **para solicitar la declaratoria de entrada en vigor a nivel Federal del Código Nacional de Procedimientos Penales**, a partir del 1 de agosto del 2015,

en los estados de **Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.**

<b>Trámite</b>	Se emitió la declaratoria y se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos Constitucionales
----------------	---

## V. CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

- Proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 4 y el numeral 6 del artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.*

Iniciativa presentada por el Dip. José Angelino Caamal Mena del PANAL, el 22 de diciembre de 2014, dictaminada por la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2015

<b>Votos a favor</b>	392	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	392
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

#### Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
<b>A favor</b>	173	93	71	20	8	8	8	9	2
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

El proyecto de decreto **elimina la restricción de la validez de las lenguas indígenas.**

Asimismo, incorpora a un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en la **integración del Consejo Nacional de Lenguas Indígenas.**

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos
----------------	---

**2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3 y 11, así como la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.**

<b>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja de Movimiento Ciudadano, el 27 de noviembre de 2014, dictaminada por la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados.</b>									
<b>Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2015</b>									
<b>Votos a favor</b>	371	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	371		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
<b>A favor</b>	161	89	67	19	8	8	8	10	1
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

El proyecto de decreto incorpora como objeto de la ley el **privilegiar el uso cotidiano de las lenguas indígenas** bajo un contexto de respeto a sus derechos y precisa que las autoridades garantizarán el respeto por la práctica y uso de la lengua materna.

También establece que los planes y programas deberán incluir el respeto y el reconocimiento de las lenguas indígenas.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos
----------------	---

**3. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

<b>Iniciativa presentada por el Dip. José Martín López Cisneros, del PAN, el 15 de diciembre de 2014, dictaminada por la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados.</b>									
<b>Aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2015</b>									
<b>Votos a favor</b>	396	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	3	<b>Votación total</b>	399		

Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	177	93	72	21	9	8	8	6	2
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	3	0	0	0	0	0	0	3	0

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que la SCT deberá dar a conocer un documento donde se actualice la clasificación de los caminos y puentes, que deberá incluir el nombre de las carreteras que fueron construidas y modernizadas y que especifique los vehículos que pueden transitar en ellas.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

- Oficio por el que informa de los movimientos de Consejeros del Poder Legislativo por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### Síntesis

La Cámara de Diputados informa que el Dip. Ricardo Astudillo Suárez causó baja como suplente y el Dip. Arturo Escobar y Vega causó alta como suplente como Consejeros del Poder Legislativo por parte del PVEM ante el Consejo General del INE.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

## VI. COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Oficio con el que remite acuerdo con el nombramiento de la Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena como titular de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Trámite	De enterado
---------	-------------

## VII. COMUNICACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DF

1. *Por la que hace diversos planteamientos en materia laboral, relativa a la reforma política del Distrito Federal.*

### Síntesis

La Jefatura de Gobierno del D.F. envía los siguientes planteamientos sobre **derechos laborales en la reforma política del D.F.**, derivados de una reunión entre el Jefe de Gobierno y diversas organizaciones sindicales:

- **Suprimir del texto** del dictamen las fracciones XIII bis y XIV del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el sexto transitorio por restringir los derechos individuales y colectivos de las trabajadoras y trabajadores.
- Incluir la facultad de la ALDF para definir la **normatividad aplicable a las y los trabajadores de la ciudad**, incluyendo a su órgano de justicia.
- Asegurar que la reforma política se apegue a los **principios de derechos humanos** establecidos en la Constitución.

Trámite	Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Distrito Federal y de Estudios Legislativos Primera
---------	--

## VIII. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas, presentado por el Sen. Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*



## Síntesis

La iniciativa propone evitar, erradicar, y en su caso sancionar los casos de desaparición forzada. Entre otros elementos, destacan:

- Instaurar los mecanismos legales y de actuación de la autoridad para que ante la sola presunción de la desaparición forzada de una persona se investigue y atienda el caso de forma inmediata.
- Tipificar el delito de desaparición forzada como autónomo.
- Se propone establecer sanciones que van desde 2 hasta 60 años de prisión a quien conozca de un caso de desaparición forzada y no lo denuncie.
- Incrementar las penas, en casos en donde la víctima sea menor de edad o adulto mayor, tenga incapacidad, sea mujer en estado de gravidez, o pertenezca a algún pueblo o comunidad indígena.
- Propone establecer el proceso para la emisión de una Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas y, a partir de ella, se pueda proceder a la investigación inmediata de un caso de desaparición forzada hasta su resolución y el castigo a los responsables.
- Propone que quien cometa el delito de desaparición forzada no tenga derecho a conmutar la pena, a la concesión de la remisión parcial de la pena, a tratamientos preliberatorios, libertad preparatoria o cualesquiera otros beneficios que las leyes respectivas concedan a los sentenciados.
- Determinar la obligación para que las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno brinden las medidas de protección y asistencia a las víctimas, testigos y personas que sean afectadas por la comisión del delito de desaparición forzada, en plena concordancia con ordenamientos como la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal y la Ley General de Víctimas.
- Fortalecer la disponibilidad de información estadística certera, mandando que el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas precise cuales son los casos de desaparición forzada y los integre en un Registro Nacional de Perfiles Genéticos de Víctimas del Delito de Desapariciones Forzadas y sus Familiares.

- Sugiere que la sentencia condenatoria por la comisión de este delito, contemple la **reparación integral del daño a las víctimas y a sus familiares.**

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Cambio Climático y la Ley Federal de Metrología y Normalización, en materia de reciprocidad internacional ambiental, presentado por el Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa propone añadir a la Ley las siguientes modificaciones en materia de **regulación del comercio internacional**:

- Como parte de la política ambiental y la expedición de NOMs, previstos por la Ley, se propone asegurar que los convenios o acuerdos internacionales establecidos, así como la regulación en materia ambiental se **cumplan en las transacciones derivadas del comercio internacional.**
- Que aquellos países que no cuenten con regulaciones necesarias en materia ambiental, **no se les autorice la importación de productos manufacturados no electrodomésticos.**
- Añadir como atribución de la Federación la **regulación con equidad de las transacciones comerciales internacionales de recursos naturales y manufacturas.**
- Establecer que cuando a los productos mexicanos, otro país les requiera el cumplimiento de ciertas normas o estándares, las autoridades nacionales solicitarán el **cumplimiento de esos mismos estándares a los productos a importarse.**

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

3. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 16 y 21 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de transparencia en programas sociales, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone las siguientes reformas en materia de **transparencia en los programas sociales**:

- Modificar el principio de Transparencia ya establecido en la ley para transformarlo en **"Transparencia proactiva"**.
- Establecer la **información de los programas de desarrollo social** que los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno (incluyendo el DF) deben publicar, entre la que destaca: **montos aprobados, modificados y ejercidos, el calendario de programación, metas, población objetivo beneficiada e información proactiva de evaluación.**
- Incorporar a los programas sociales sujetos a los criterios de equidad y transparencia a aquellos creados para la **superación de la pobreza.**

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos
----------------	---

4. *Proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de fertilizantes y abonos orgánicos, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

### Síntesis

La iniciativa propone facultar a la SAGARPA para **celebrar convenios con estados y municipios** para promover el **uso de fertilizantes y abonos orgánicos.**

Asimismo, propone incluir a los fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, fungicidas y abonos orgánicos entre los productos a los que se les aplica la tasa 0% del IVA.

<b>Trámite</b>	Turnada a la colegisladora por no competencia
----------------	---

## IX. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, fracción VI; y 35, primer párrafo; y se adicionan los artículos 29 ter y 29 quáter, todos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

El proyecto de decreto incorpora a los medios electrónicos como mecanismos de comunicación -que surtirán los mismos efectos legales que los documentos con firma autógrafa- en los trámites del INFONAVIT.

Asimismo, se le faculta al INFONAVIT para la utilización de los mismos, reconociéndole el carácter de autoridad certificadora de la firma electrónica avanzada.

<b>Trámite</b>	Quedó de primera lectura *En votación económica se aprobó dispensar la segunda lectura y someterlo a discusión y votación de inmediato*						
<b>Aprobado en lo general y en lo particular por:</b>							
<b>Votos a favor</b>	72	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	72
<b>TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES</b>							

## X. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentado por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto promover el **desarrollo científico y la transferencia de tecnología**, a través de dos medidas:

- I. **Facilitar la creación de unidades de vinculación y transferencia de conocimiento** en instituciones de educación y entidades de la administración pública que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. Esto en virtud de que la ley actual solo lo permite en Centros Públicos de Investigación.
- II. Eliminar la prohibición que tienen los **servidores públicos** que realizan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación; a efecto de que **puedan vincularse con los sectores público, privado y social, y recibir beneficios derivados de tal vinculación**. En este caso, se precisa que este tipo de servidores incurrirán en **conflicto de intereses** cuando obtengan beneficios por utilidades, regalías o cualquier otro concepto en contravención a las disposiciones aplicables a la institución a la que pertenezca.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	68	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	68
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

2. *Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio*

*Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión Especial de Cambio Climático.*

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que las autoridades competentes promoverán contenidos educativos -especialmente en el nivel básico- sobre desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de vulnerabilidad ante el cambio climático y protección del ambiente.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	66	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	66
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

3. *Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 6 de abril de cada año como "Día del Deporte, la Actividad y Salud Física", presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

El proyecto de decreto declara al 6 de abril como "Día del Deporte, la Actividad y Salud Física", con el fin de alentar a las diversas instituciones nacionales, estatales y municipales al fomento y rediseño de los planes y programas que permitan definir una nueva política pública concebida para promover y fomentar en la población la importancia para la salud de mantenerse activa físicamente.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	70	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	70
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

4. *Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI y se reforma la fracción V, recorriendo el contenido actual, del artículo 389 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

### Síntesis

El proyecto de decreto **crea la figura de certificado de reconocimiento y calificación de la discapacidad**, el cual se otorgaría por las autoridades sanitarias con el objeto de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los beneficios médicos, laborales y sociales que disponen las leyes.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

5. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 68 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

### Síntesis

El proyecto de decreto establecer que los **servicios de planificación familiar** comprenderán la prescripción de un **método anticonceptivo adecuado**, con base en el historial clínico de las personas.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	75	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	75
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

6. *Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

La **moneda conmemorativa del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana** tendrá, entre otras, las siguientes características:

- Valor de 20 pesos.
- Al anverso el Escudo Nacional con la leyenda "Estados Unidos Mexicanos".
- Al reverso el diseño que apruebe el Banco de México, a propuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional, o el que, a falta de dicha propuesta, realice el propio Banco. Dicho motivo deberá relacionarse con los 100 años de la Fuerza Aérea Mexicana (1915-2015) y el valor de su participación institucional en la vida nacional.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

**7. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la difusión del "Día de la Familia", presentado por la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a llevar a cabo diversas actividades y de difusión, conmemorativas al "Día Nacional de la Familia", así como del "Día Internacional de la Familia".

**Aprobado en votación económica**

**8. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al derecho a la vivienda de las mujeres, presentado por la Comisión de Vivienda.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Instituto Nacional para Prevenir la Discriminación a generar acciones propensas a respetar y preservar el derecho a una vivienda adecuada de las mujeres.

**Aprobado en votación económica**



**9. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a los registros de las personas de talla pequeña, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo poblacional se diseñen los indicadores necesarios que permitan **conocer datos más precisos sobre las personas de talla pequeña.**

**Aprobado en votación económica**

**10. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el cumplimiento a las observaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Federación, a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a **publicitar** y darle puntual **seguimiento** a las observaciones realizadas por el **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.**

**Aprobado en votación económica**

**11. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la armonización legislativa en materia de accesibilidad, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a **realizar las modificaciones legales** pertinentes, con el objeto de armonizar su legislación civil con los

tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de **derechos de las personas con discapacidad**.

**Aprobado en votación económica**

12. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a **informar** sobre el estado que guarda el **Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**.

**Aprobado en votación económica**

13. *Dictamen de punto de acuerdo sobre los alberges y casas hogar que asisten a personas adultas mayores, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a **realizar un registro** de las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención donde se **brinde asistencia a las personas adultas mayores**.

**Aprobado en votación económica**

14. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la no discriminación de las personas adultas mayores, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a instrumentar e impulsar acciones en favor del bienestar de las personas adultas mayores, así como fomentar y sensibilizar a la sociedad sobre una cultura de prevención y eliminación de la discriminación hacia las personas adultas mayores.

**Aprobado en votación económica**

15. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a los albergues, orfanatorios, casas cuna y hogar, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a remitir un informe sobre los albergues, orfanatorios, casas cuna o casas hogar, que se encuentran en territorio nacional.

**Aprobado en votación económica**

16. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las reglas de operación del programa "65 y más", presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a modificar las Reglas de Operación del Programa "Pensión para Adultos Mayores", mejor conocido como "65 y Más".

**Aprobado en votación económica**

17. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la atención a personas con discapacidad, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a fortalecer la promoción de los diferentes programas y políticas públicas que tienen como objeto **mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad**; y exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fomentar y coordinar la elaboración de programas encaminados a **generar empleos para las personas con discapacidad** en el país.

**Aprobado en votación económica**

18. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la calidad de vida de las personas adultas mayores, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social a **fortalecer y difundir** con mayor amplitud los programas, políticas públicas y estrategias destinadas a **mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores** en nuestro país.

**Aprobado en votación económica**

19. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la protección de la vaquita marina, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a redoblar esfuerzos que **fortalezcan las acciones y medidas de protección a la vaquita marina**.

**Aprobado en votación económica**

**20. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la conservación de los manatíes, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a continuar y fortalecer el Programa de Acción para la Conservación de la especie manatí en el sistema lagunar de Catazajá.

**Aprobado en votación económica**

**21. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la Reserva de la Biósfera de Cakakmul, Campeche, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a realizar un inventario de las áreas consideradas como bienes nacionales ubicadas en la poligonal de la Reserva de la Biosfera de Cakakmul, Campeche.

**Aprobado en votación económica**

**22. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la instalación de centros de acopio de árboles de navidad, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a coadyuvar con los gobiernos del Distrito Federal y de las entidades federativas en la promoción de la instalación de centros de acopio de árboles de navidad en la temporada navideña 2015-2016.

**Aprobado en votación económica**

**23. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al cambio climático, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el **Senado de la República reconoce los esfuerzos de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** y las alienta para que en el proceso de negociación del nuevo régimen internacional a ser adoptado a finales de este año en la ciudad de París, Francia, propongan compromisos ambiciosos de mitigación.

Asimismo, se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en su calidad de Presidente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, continúe impulsando negociaciones para **adoptar un protocolo internacional en la materia.**

**Aprobado en votación económica**

**24. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la elaboración del Subprograma para la Protección y Manejo Sustentable de la Biodiversidad ante el cambio climático, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a remitir información actualizada sobre el estado que guarda la **elaboración del Subprograma para la Protección y Manejo Sustentable de la Biodiversidad ante el cambio climático.**

**Aprobado en votación económica**

**25. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la tala ilegal, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reforzar las acciones emprendidas para **disminuir y erradicar la comisión del delito de tala y extracción ilegal de madera** en los municipios de Angangueo y Senguio, en el estado de Michoacán de Ocampo.

**Aprobado en votación económica**

26. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la restauración de manglares, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional Forestal a continuar implementando **acciones de restauración en los 81 sitios de manglar con relevancia biológica.**

**Aprobado en votación económica**

27. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el rescate de la Laguna de las Salinas en Zihuatanejo, Guerrero, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina, de la Comisión Nacional del Agua y al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a implementar y/o fortalecer las acciones conducentes a efecto de lograr el **rescate integral de la Laguna de las Salinas**, su zona aledaña y mejorar la calidad del agua de mar en la playa Principal, en Zihuatanejo, Guerrero.

**Aprobado en votación económica**

28. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el impacto de la carretera n. 186 en la población del mono saraguato negro, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Ejecutivo del estado de Tabasco a **informar** sobre el impacto que la **ampliación de la carretera No. 186 Villahermosa–Escárcega**, ha ocasionado en la población del **mono saraguato negro**.

**Aprobado en votación económica**

29. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al manejo de residuos peligrosos, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a **informar** el estado en que se encuentra el proceso de elaboración de la **norma oficial mexicana** que establezca los elementos y procedimientos para **formular los planes de manejo de residuos peligrosos**.

**Aprobado en votación económica**

## **DICTAMENES DE PRIMERA LECTURA**

(...) Continuación

2. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de combate a la corrupción, presentado por comisiones de Puntos Constitucionales,*



*Anticorrupción y Participación Ciudadana, Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda.*

## **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que **crea el Sistema Nacional Anticorrupción** como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Dicho sistema contará con un **Comité Coordinador integrado** por los titulares de:

- La Auditoría Superior de la Federación.
- La Fiscalía especializada en delitos relacionados con hechos de corrupción.
- La Secretaría del Ejecutivo federal responsable del control interno.
- El Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- El Comisionado Presidente del IFAI.
- Un representante del Consejo de la Judicatura Federal.
- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, cuyas principales funciones son la fiscalización, la investigación, el control, la vigilancia, la sanción, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Asimismo, establece que el Comité Coordinador del Sistema deberá elaborar un **informe anual** que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

A la **Auditoría Superior de la Federación** se le atribuyen las siguientes facultades:

- Realizar directamente auditorías durante el ejercicio fiscal en curso (auditoría en tiempo real), derivado de denuncias, con el objeto de investigar y sancionar de manera oportuna posibles actos irregulares; estableciendo tres fechas para la entrega de informes individuales de auditoría: el último día hábil de junio y de octubre; y, el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.
- Se establece que el 20 de febrero del año siguiente a la presentación de la Cuenta Pública, la ASF deberá entregar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, el cual se someterá a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.
- Fiscalizar recursos locales cuando provengan de deuda que esté garantizada por la Federación.
- Promover la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos federales y, en su caso, a los servidores públicos de los estados, municipios, del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, y a los particulares, cuando en uso de sus facultades de fiscalización detecte irregularidades.
- Fiscalizar los recursos federales que se destinen y se ejerzan por fideicomisos, fondos y mandatos, públicos y privados.

Por otro lado, se faculta a la Cámara de Diputados para designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control (antes, contralorías internas) de los organismos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

También se crea un esquema jurisdiccional de justicia administrativa a cargo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual sustituye al actual Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa tendrá las siguientes características:

- Estará dotado de autonomía plena para dictar sus fallos.

- Impondrá sanciones a los servidores públicos de los tres poderes y órganos constitucionales autónomos de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas y municipios, por las responsabilidades administrativas graves y a los particulares que participen en hechos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias.
- Asimismo, se prevé que las Constituciones y leyes de los estados instituyan Tribunales de Justicia Administrativa y además, se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.

En el rubro de las responsabilidades de los servidores públicos, se incorporaron los conceptos de <Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción> y <Patrimonial del Estado>, y se establecieron las siguientes disposiciones:

- Distinción entre las responsabilidades administrativas graves y las no graves.
- Que las responsabilidades administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior de la Federación y los órganos internos de control, y su sanción corresponderá al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades federativas.
- Que las responsabilidades administrativas no graves serán investigadas, sustanciadas y resueltas por los órganos internos de control.

También se prevé que los tribunales en la materia, podrán determinar la responsabilidad de los particulares por participación en hechos vinculados con faltas administrativas graves y, en su caso, se les determinarán las sanciones correspondientes, las cuales podrán consistir en sanciones económicas; inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; y el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda

Pública o a los entes públicos federales, locales o municipales y las demás que determinen las leyes.

En materia de declaraciones patrimonial y de conflictos de intereses, se establece que los **servidores públicos estarán obligados a presentar**, bajo protesta de decir verdad, su **declaración patrimonial y de intereses** ante las autoridades competentes y en los términos que determinen las leyes aplicables.

Asimismo, se establece la extinción de dominio en casos de enriquecimiento ilícito de servidores públicos.

El decreto establece que el **nombramiento del titular de la Secretaría de la Función Pública deberá ser ratificado** por el Senado de la República.

En cuanto a la ampliación del plazo para la prescripción de sanciones administrativas graves, se aprueba ampliar el plazo de prescripción a siete años por las faltas administrativas graves que prevé la legislación secundaria.

**Trámite**

Quedó de primera lectura

## XI. INICIATIVAS

(...Continuación)

5. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 19, 29 y 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por los Senadores Angélica de la Peña Gómez, Gabriela Cuevas Barrón, Omar Fayad Meneses y Alejandro Encinas Rodríguez.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone las siguientes disposiciones en materia de derechos **humanos y desaparición forzada**:

- Instituir que nadie será sometido a desaparición, sea forzada o perpetrada por personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado.
- Ampliar las facultades del Congreso para poder expedir leyes generales respecto determinadas conductas, incluyendo aquellas que los tratados internacionales obligan al Estado Mexicano a tipificar como delitos, que establezcan, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones; los supuestos de conexidad, atracción, delegación y coordinación; así como la distribución de competencias para su investigación, persecución y sanción, y demás aspectos previstos en los tratados internacionales respectivos.
- Facultar al Congreso para expedir leyes generales sobre derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.
- En los transitorios se contempla la expedición de la Ley General sobre Desaparición de Personas, la Ley general sobre Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Ley General de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y la Ley General en Materia de Desplazamiento Forzado Interno.

<b>Trámite</b>	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda.
----------------	--

### XIII. COMUNICADOS DE LA MESA DIRECTIVA

#### 1. *Sobre ampliaciones y rectificaciones de turno acordadas en sesión de la Mesa Directiva el 16 de abril de 2015.*

##### **Síntesis**

La Mesa Directiva da cuenta que autorizó la ampliación y rectificación de turno de los asuntos siguientes:

- La iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para el Impulso y Desarrollo de las Fronteras, presentada el 24 de marzo de 2015, para quedar en las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos Norte, de Asuntos Fronterizos Sur y de Estudios Legislativos, Segunda; con opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; recibida el 11 de noviembre de 2014, para quedar en las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda.

Trámite

De enterado

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES QUE CUMPLEN SU SEGUNDA INSCRIPCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- ∞ -

SIENDO LAS 16:06 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MARTES 21 DE ABRIL DE 2015 A LAS 11:00 HRS.

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila  
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason  
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones  
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado    Twitter: @IBDSenado